



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION **NO 22**

MEDIO DE CONTROL : REPARACION DIRECTA
RADICACION : 13001-33-32-002-2015-00434-00
DEMANDANTE : JASSER ALEXANDER SALCEDO PEDROZA Y OTROS
DEMANDADO : NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y OTROS

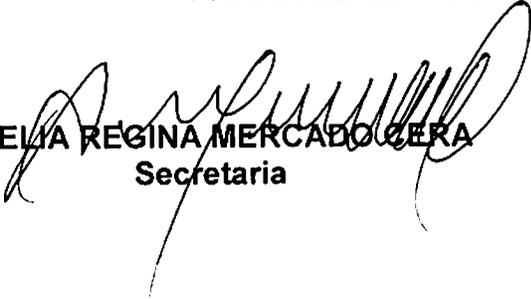
La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 110 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, el Recurso de REPOSICION, presentado en fecha 18 de noviembre de 2016, dentro del proceso de la referencia por la apoderada del demandante contra el auto de fecha 11 de noviembre de 2016 que rechazó la reforma de demanda.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy treinta (30) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Se desfija hoy treinta (30) de enero de dos mil diecisiete (2017), a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO
VENCE TRASLADO

: 31 DE ENERO DE 2017 A LAS 8:00 A.M.
: 02 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 5:00 P.M.


AMELIA REGINA MERCADO ZERA
Secretaria